

GRADUADO/A EN RELACIONES LABORALES Y RECURSOS HUMANOS

ÚLTIMAS MODIFICACIONES INCORPORADAS A LA MEMORIA DEL PLAN DE ESTUDIOS

Las modificaciones a la memoria del plan de estudios de Graduado/a en Relaciones Laborales y Recursos Humanos por la Universidad de Córdoba recogidas en el siguiente cuadro, cuentan con informe de evaluación FAVORABLE de la Dirección de Evaluación y Acreditación (DEVA) de la Agencia Andaluza del Conocimiento, emitido con fecha 26/06/2018:

PUNTO	<i>MODIFICACIÓN</i>
Descripción General	Los cambios que se presentan tienen su origen, de una parte, en la actualización de la información de diversos apartados de la memoria, y de otra, en modificaciones que han sido aprobadas en distintos Consejos de Gobierno de la UCO, a propuesta de la Junta de Centro de la Facultad de Ciencias del Trabajo, encargada de impartir las enseñanzas.
	También se han considerado las recomendaciones incluidas en el informe de evaluación de modificaciones anteriores, emitido por la DEVA con fecha 18/06/14.
4.1 Sistemas de Información Previa a la Matriculación	Se actualiza la información de este apartado, incluyendo alusión a los Planes Anuales de Captación de Estudiantes.
4.2 Requisitos de Acceso y Criterios de Admisión	Se actualiza la información de este apartado, incluyendo alusión al R.D. 412/2014, sobre procedimientos de admisión a las enseñanzas universitarias oficiales de Grado; al acuerdo de la Comisión del Distrito Único de Andalucía y a la normativa propia de la UCO.
4.3 Apoyo a Estudiantes	Se actualiza la información de este apartado, incluyendo las acciones del Plan de Acción Tutorial de la UCO, el Servicio de Atención a la Diversidad y las nuevas herramientas para la búsqueda de empleo.
4.4 Transferencia y Reconocimiento de créditos	Se actualiza la normativa sobre transferencia y reconocimiento de créditos.
5 Planificación de las Enseñanzas	Se modifica el cuatrimestre de impartición de dos asignaturas obligatorias de 4º curso: Derecho Procesal Laboral, que pasa del primero al segundo, y Autoempleo y Economía Social, que pasa del segundo al primero.
	En relación a la acreditación del nivel B1 de una lengua extranjera, se elimina la alusión a la exención de la misma a estudiantes con discapacidad auditiva, y se sustituye por un párrafo que señala que la acreditación se hará de acuerdo con lo dispuesto en la normativa de la Universidad de Córdoba.
	Se definen y concretan las metodologías docentes.
6.1- Personal Académico	Se actualiza el cuadro de profesorado, ordenado por ámbitos de conocimiento, así como diversa información relativa a la formación del profesorado (Planes Anuales de formación), I Plan de Igualdad entre Hombres y Mujeres, Reglamento para la incorporación de personas con discapacidad y Reglamento para la compatibilización del cuidado de hijos con la producción científica.
6.2Otro Personal	Se actualiza la información de este apartado



GRADUADO/A EN RELACIONES LABORALES Y RECURSOS HUMANOS

<i>PUNTO</i>	MODIFICACIÓN
7 Recursos Materiales y Servicios	Se actualiza el listado de empresas/instituciones para el desarrollo de las prácticas del alumnado, así como los modelos de convenio de prácticas.